

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	12.980.438.000	3,93%
RECTORÍA DE LA SALUD	74.755.762.000	22,62%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	242.698.800.000	73,45%
Totales	330.435.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Consolidar el papel rector del Ministerio de Salud como articulador de los actores públicos y privados.
2. Abordar integralmente las enfermedades crónicas no transmisibles (obesidad, cardiovascular, sedentarismo, consumo de tabaco, alcohol u otras drogas) y de enfermedades clínicas transmisibles (Tuberculosis (TB), malaria y otras transmitidas por vectores, VIH-SIDA, enfermedades de transmisión sexual (ETS), tropicales, zoonóticas y las prevenibles mediante vacunación).
3. Fomentar prácticas y estilos de vida saludable (actividad física, nutrición, salud mental, violencia social, entre otros).
4. Fortalecer los programas de nutrición infantil.
5. Promoción del enfoque de equidad en salud.
6. Liderar la estrategia de envejecimiento saludable.
7. Simplificar y agilizar procesos registros de medicamentos, cosméticos, alimentos, equipos y material biomédico entre otros.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		287.200.634.279		325.856.066.000	330.435.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		3.453.446		16.352.328	29.048.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.055.000		15.015.000	27.742.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		2.055.000		15.015.000	27.742.000
2134	OTROS COMBUSTIBLES		2.055.000		15.015.000	27.742.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		1.398.446		1.337.328	1.306.000
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		1.398.446		1.337.328	1.306.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		287.197.180.833		325.839.713.672	330.405.952.000
32	SALUD		281.085.355.833		318.610.613.672	323.317.852.000
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		603.500.000		600.000.000	500.000.000
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		227.729.820.542		252.781.997.680	258.654.000.000
3240	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD		0		100.000.000	0
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS		52.752.035.291		65.128.615.992	64.163.852.000
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		6.111.825.000		7.229.100.000	7.088.100.000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		6.111.825.000		7.229.100.000	7.088.100.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		287.200.634.279		325.856.066.000	330.435.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		286.462.500.061		324.231.250.000	329.193.310.000
11	GASTOS DE CONSUMO		63.225.847.904		61.042.591.909	58.471.967.000
111	REMUNERACIONES		56.377.972.069		51.034.197.229	51.456.606.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		47.445.875.423		43.106.224.229	43.405.152.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		8.932.096.646		7.927.973.000	8.051.454.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.847.875.835		10.008.394.680	7.015.361.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		223.236.652.157		263.188.658.091	270.721.343.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		218.734.463.489		259.273.356.320	266.213.471.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4.228.721.968		3.608.105.771	4.083.072.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		273.466.700		307.196.000	424.800.000
2	GASTOS DE CAPITAL		738.134.218		1.624.816.000	1.241.690.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		538.134.218		611.816.000	1.241.690.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		513.627.009		565.000.000	301.242.000
2240	INTANGIBLES		24.507.209		46.816.000	940.448.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200.000.000		1.013.000.000	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		200.000.000		1.013.000.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		287.200.634.279		325.856.066.000	330.435.000.000
0	REMUNERACIONES		56.377.972.069		51.034.197.229	51.456.606.000
001	INGRESOS CORRIENTES		53.500.958.010		47.846.157.229	48.156.997.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.877.014.059		3.188.040.000	3.299.609.000
1	SERVICIOS		6.263.969.633		9.454.516.000	6.799.672.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.263.969.633		9.454.516.000	6.799.672.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		595.251.303		664.911.000	243.689.000
001	INGRESOS CORRIENTES		595.251.303		664.911.000	243.689.000
5	BIENES DURADEROS		538.134.218		611.816.000	1.241.690.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.822.720		270.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		531.311.498		341.816.000	1.241.690.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		223.225.307.056		263.077.625.771	270.693.343.000
001	INGRESOS CORRIENTES		223.019.009.583		263.077.625.771	159.131.338.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		206.297.473		0	111.562.005.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200.000.000		1.013.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		200.000.000		1.013.000.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		287.200.634.279		325.856.066.000	330.435.000.000
630	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL		12.442.935.335		11.932.522.000	12.980.438.000
631	RECTORÍA DE LA SALUD		67.290.201.736		77.071.368.000	74.755.762.000
01	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD		40.085.162.243		46.019.056.000	46.460.035.000
02	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD		27.205.039.493		31.052.312.000	28.295.727.000
632	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		23.688.994.758		0	0
635	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		183.778.502.450		236.852.176.000	242.698.800.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2.470	0	2.470
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	15	0	15
3	ADMINISTRATIVO	272	0	272
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.211	0	1.211
5	TECNICO	714	0	714
9	DE SERVICIO	255	0	255

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	22.476.152.604	28.980.453.396	51.456.606.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	16.222.526.604	484.724.396	16.707.251.000
00105	SUPLENCIAS	0	40.000.000	40.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	175.000.000	0	175.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	6.898.000	6.898.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	9.059.716.000	9.059.716.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	5.985.300.000	5.985.300.000
00303	DECIMOTERCER MES	3.299.609.000	0	3.299.609.000
00304	SALARIO ESCOLAR	2.779.017.000	0	2.779.017.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	5.352.361.000	5.352.361.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	3.709.763.000	3.709.763.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	200.527.000	200.527.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2.037.361.000	2.037.361.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	601.584.000	601.584.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.203.166.000	1.203.166.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	299.053.000	299.053.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	PROYECTO LEY PPTO DE 2019
	TOTAL	287.200.634.279	325.856.066.000	330.435.000.000
	RECURSOS INTERNOS	287.200.634.279	325.856.066.000	330.435.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	283.386.011.249	321.313.210.000	214.331.696.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	283.386.011.249	321.313.210.000	214.331.696.000
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.814.623.030	4.542.856.000	116.103.304.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	PROYECTO LEY PPTO DE 2019
	TOTAL	287.200.634.279	325.856.066.000	330.435.000.000
0	REMUNERACIONES	56.377.972.069	51.034.197.229	51.456.606.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	20.539.796.968	16.160.968.336	16.747.251.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	20.414.301.602	16.139.949.611	16.707.251.000
00105	SUPLENCIAS	125.495.366	21.018.725	40.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	415.498.455	280.000.000	181.898.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	415.498.455	275.000.000	175.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	5.000.000	6.898.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	26.490.580.000	26.665.255.893	26.476.003.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.342.947.112	9.533.329.000	9.059.716.000

PP-211-005

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.655.861.235	5.797.579.190	5.985.300.000
00303	DECIMOTERCER MES	2.877.014.059	3.188.040.000	3.299.609.000
00304	SALARIO ESCOLAR	3.835.945.381	2.720.340.000	2.779.017.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.778.812.213	5.425.967.703	5.352.361.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.462.850.456	3.921.313.000	3.910.290.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.234.056.061	3.720.220.000	3.709.763.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	228.794.395	201.093.000	200.527.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.469.246.190	4.006.660.000	4.141.164.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.320.200.561	2.043.104.000	2.037.361.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	686.382.324	603.279.000	601.584.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.372.763.235	1.206.558.000	1.203.166.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	89.900.070	153.719.000	299.053.000
1	SERVICIOS	6.263.969.633	9.454.516.000	6.799.672.000
101	ALQUILERES	780.036.534	731.671.233	1.053.531.017
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	453.565.463	416.957.560	388.852.354
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	40.000.000	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	72.000.000	272.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	326.471.071	202.713.673	392.678.663
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.194.492.801	1.091.189.397	911.671.195
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	349.848.351	359.742.000	300.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	454.224.228	482.506.800	400.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.373.235	6.136.597	2.536.588
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	369.567.555	199.788.000	187.255.093
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	19.479.432	43.016.000	21.879.514
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	61.528.391	433.131.415	431.148.417
10301	INFORMACIÓN	51.456.275	321.131.415	386.004.856
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.180.830	100.000.000	38.793.707
10304	TRANSPORTE DE BIENES	975.000	5.000.000	2.499.854
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	916.286	7.000.000	3.850.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.775.873.588	5.505.534.327	3.160.984.463
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	0	30.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	131.723.992	398.000.000	212.643.836
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	51.092.109	1.496.056.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	2.589.917.374	2.794.500.000	2.615.276.005
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.140.113	816.978.327	303.064.622

PP-211-006

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	815.439.577	458.051.153	382.011.735
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	37.575.839	12.163.000	7.011.735
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	777.080.667	445.888.153	375.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	783.071	0	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	554.635.251	524.330.275	568.771.603
10601	SEGUROS	554.635.251	524.330.275	568.771.603
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	29.442.889	385.000.000	156.027.254
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	28.212.389	265.000.000	116.027.254
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.230.500	120.000.000	40.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25.319.302	201.656.000	107.526.316
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.866.203	100.000.000	45.526.316
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.991.800	0	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.461.299	76.656.000	52.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	25.000.000	10.000.000
109	IMPUESTOS	11.345.101	111.032.320	28.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	11.345.101	111.032.320	28.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	15.856.199	12.919.880	0
19905	DEDUCIBLES	15.856.199	12.919.880	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	595.251.303	664.911.000	243.689.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	383.009.870	372.325.121	174.879.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	280.048.136	362.325.121	169.819.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	102.961.734	10.000.000	5.060.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	0	24.450.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	24.450.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.561.774	5.817.945	2.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.886.242	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.675.532	5.817.945	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	44.684.918	128.394.673	8.025.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.044.358	5.000.000	3.025.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	43.640.560	123.394.673	5.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	163.994.741	158.373.261	34.335.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	24.627.006	20.971.250	2.747.335
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	87.374.283	39.193.238	9.518.988
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	13.164.980	52.884.000	21.948.677
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23.786.719	5.324.773	0
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	120.000

29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	20.000.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.041.753	20.000.000	0
5	BIENES DURADEROS	538.134.218	611.816.000	1.241.690.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	513.627.009	565.000.000	301.242.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	15.664.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	367.077.329	130.000.000	44.921.498
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	47.401.738	30.000.000	17.407.312
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	77.016.596	340.000.000	155.878.690
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	40.000.000	10.870.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	22.131.346	25.000.000	56.500.500
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.507.209	46.816.000	940.448.000
59903	BIENES INTANGIBLES	24.507.209	46.816.000	940.448.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.225.307.056	263.077.625.771	270.693.343.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	218.723.118.388	259.162.324.000	266.185.471.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	26.355.936.526	45.123.300.000	41.282.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	192.014.114.778	213.239.024.000	224.103.171.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	353.067.084	800.000.000	800.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	39.318.570	62.700.000	46.172.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	39.318.570	62.700.000	46.172.000
603	PRESTACIONES	1.313.179.735	810.705.771	410.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.000.655.984	506.705.771	100.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	312.523.751	304.000.000	310.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.547.350.250	2.654.700.000	2.654.700.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2.547.350.250	2.654.700.000	2.654.700.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	328.873.413	80.000.000	972.200.000
60601	INDEMNIZACIONES	325.267.413	80.000.000	972.200.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	3.606.000	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	273.466.700	307.196.000	424.800.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	273.466.700	307.196.000	424.800.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000.000	1.013.000.000	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	1.013.000.000	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	200.000.000	1.013.000.000	0

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		16.222.526.604
2170	00101	1 AUDITOR DE SERVICIO DE SALUD (e)	1.371.700	16.460.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.309.750	15.717.000
4927	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SALUD (e)	1.306.807	15.681.684
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.305.150	15.661.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4598	00101	5 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA SALUD F a 1.268.752 Cls c/u	6.343.760	76.125.120
5048	00101	9 DIRECTOR DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD a 1.231.810 Cls c/u	11.086.290	133.035.480
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.178.700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5985	00101	5 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.178.700 Cls c/u	5.893.500	70.722.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.174.650	14.095.800
7397	00101	7 JEFE DE UNIDAD NIVEL CENTRAL F a 1.161.098 Cls c/u	8.127.686	97.532.232
7498	00101	1 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD E	1.127.260	13.527.120
7499	00101	10 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD A a 1.127.260 Cls c/u	11.272.600	135.271.200
4371	00101	80 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 1.094.432 Cls c/u	87.554.560	1.050.654.720
4595	00101	1 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA SALUD C	1.070.839	12.850.068
11838	00101	7 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 3-F a 1.031.614 Cls c/u	7.221.298	86.655.576
7497	00101	2 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD D a 1.015.348 Cls c/u	2.030.696	24.368.352
11829	00101	2 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 2-E a 1.011.291 Cls c/u	2.022.582	24.270.984
11830	00101	24 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 2-F a 1.011.291 Cls c/u	24.270.984	291.251.808
7393	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL CENTRAL B	1.009.349	12.112.188
11836	00101	3 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 3-D a 985.780 Cls c/u	2.957.340	35.488.080
11828	00101	14 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 2-D a 966.361 Cls c/u	13.529.054	162.348.648
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961.450 Cls c/u	9.614.500	115.374.000
11834	00101	2 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 3-B a 951.406 Cls c/u	1.902.812	22.833.744
11835	00101	6 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 3-C a 951.406 Cls c/u	5.708.436	68.501.232
9724	00101	2 NUTRICIONISTA 5 a 934.145 Cls c/u	1.868.290	22.419.480
11826	00101	8 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 2-B a 932.658 Cls c/u	7.461.264	89.535.168
11827	00101	25 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 2-C a 932.658 Cls c/u	23.316.450	279.797.400
11821	00101	2 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 1-E a 901.358 Cls c/u	1.802.716	21.632.592
11822	00101	109 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358 Cls c/u	98.248.022	1.178.976.264
11733	00101	25 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880.400 Cls c/u	22.010.000	264.120.000
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	880.400	10.564.800
11820	00101	2 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 1-D a 861.315 Cls c/u	1.722.630	20.671.560
11818	00101	3 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 1-B a 831.268 Cls c/u	2.493.804	29.925.648
11819	00101	11 PROFESIONAL. LIC DE LA SALUD 1-C a 831.268 Cls c/u	9.143.948	109.727.376
11732	00101	11 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827.950 Cls c/u	9.107.450	109.289.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11736	00101	3 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 827.950 Cls c/u	2.483.850	29.806.200
7392	00101	2 JEFE DE UNIDAD NIVEL CENTRAL A a 818.659 Cls c/u	1.637.318	19.647.816
9722	00101	1 NUTRICIONISTA 3	809.995	9.719.940
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	772.000	9.264.000
5537	00101	44 ENFERMERA 5 a 769.247 Cls c/u	33.846.868	406.162.416
7494	00101	2 JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD A a 769.247 Cls c/u	1.538.494	18.461.928
11462	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752.450 Cls c/u	4.514.700	54.176.400
11731	00101	175 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450 Cls c/u	131.678.750	1.580.145.000
5536	00101	1 ENFERMERA 4	748.949	8.987.388
9721	00101	7 NUTRICIONISTA 2 a 739.744 Cls c/u	5.178.208	62.138.496
11825	00101	37 PROFESIONAL LIC DE LA SALUD 2-A a 711.542 Cls c/u	26.327.054	315.924.648
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11817	00101	37 PROFESIONAL LIC DE LA SALUD 1-A a 693.646 Cls c/u	25.664.902	307.978.824
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692.000 Cls c/u	1.384.000	16.608.000
11730	00101	111 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000 Cls c/u	76.812.000	921.744.000
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (e)	692.000	8.304.000
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	610.150	7.321.800
11458	00101	12 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610.150 Cls c/u	7.321.800	87.861.600
11729	00101	259 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150 Cls c/u	158.028.850	1.896.346.200
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 606.850 Cls c/u (e)	1.213.700	14.564.400
9720	00101	4 NUTRICIONISTA 1 a 605.239 Cls c/u	2.420.956	29.051.472
11457	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576.400 Cls c/u	3.458.400	41.500.800
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518.550 Cls c/u	1.037.100	12.445.200
11728	00101	115 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550 Cls c/u	59.633.250	715.599.000
5518	00101	1 ENFERMERA 1 BACHILLER	501.500	6.018.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	453.600	5.443.200
1596	00101	105 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3 a 430.850 Cls c/u	45.239.250	542.871.000
15087	00101	136 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500 Cls c/u	58.140.000	697.680.000
15290	00101	14 TECNICO INFORMATICO a 396.700 Cls c/u	5.553.800	66.645.600
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	396.700	4.760.400
1160	00101	2 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA a 395.550 Cls c/u (e)	791.100	9.493.200
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366.250 Cls c/u	732.500	8.790.000
13201	00101	20 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.100 Cls c/u	6.962.000	83.544.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	102 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	34.226.100	410.713.200
15085	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	2.348.850	28.186.200
15971	00101	31 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327.950 Cls c/u	10.166.450	121.997.400
6591	00101	41 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 322.500 Cls c/u	13.222.500	158.670.000
10616	00101	148 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500 Cls c/u	47.730.000	572.760.000
6590	00101	371 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800 Cls c/u	110.112.800	1.321.353.600
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.800 Cls c/u	593.600	7.123.200
3215	00101	148 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	43.105.000	517.260.000
10333	00101	7 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	2.038.750	24.465.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	288.500	3.462.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285.500 Cls c/u	571.000	6.852.000
9600	00101	97 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270.750 Cls c/u	26.262.750	315.153.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		200.000.000
00399	63	RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		67.435.617
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		173.985.051
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		204.724.396
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.640.381.244
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5.030.674.075
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		6.898.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3.133.091.171
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		336.735.221
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		581.230.436
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		334.296
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		8.312.199.347
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		40.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		80.000.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		398.400
00302	254	DEDICACION EXCLUSIVA SETENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		373.395.489
00301	255	RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS SENTENCIA- ENFERMERAS SALUD, SEGUN RESOLUCION 2016-000636 DEL 22/06/2016 DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.		747.516.653
Total Título:				37.151.526.000

PROGRAMA 630

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	6.457.767.905	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.	6.457.767.905	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 FISCALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	64.902.190	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
Total del Programa	630	12.980.438.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	12.980.438.000
001	INGRESOS CORRIENTES	12.497.381.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	483.057.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	378	0	378
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	209	0	209
5	TECNICO	66	0	66
9	DE SERVICIO	38	0	38

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	12.980.438.000
0					REMUNERACIONES	7.782.744.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.759.143.000
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.749.143.000
00105	001	1111	3250		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25.000.000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.565.531.000
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.158.205.000
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.156.154.000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	483.057.000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	405.604.000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	362.511.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	571.995.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	542.662.000
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	542.662.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.333.000
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.333.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	861.075.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	298.024.000

	Registro			1.1.1.1.211.000-630-00		
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	298.024.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					88.000.000
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.000.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					175.998.000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	175.998.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					299.053.000
00505	001	1112	3250	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (ASEMINSA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur 3-002-710815	299.053.000
1	SERVICIOS					3.690.463.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					909.171.195
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000.000
10202	001	1120	3250		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000.000
10203	001	1120	3250		SERVICIO DE CORREO	2.536.588
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	187.255.093
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	19.379.514
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					10.557.563
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	10.557.563
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.610.816.005
10406	001	1120	3250		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIOS DE LIMPIEZA).	2.610.276.005
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE FLOTILLA VEHICULAR).	540.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					26.113.000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.113.000
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					133.805.237
10601	001	1120	3250		SEGUROS	133.805.237
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9.819.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9.819.000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.819.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.497.412.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.337.412.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.250.000.000

		Registro		1.1.1.1.211.000-630-00		
60102	001	1310	3250	248	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACIÓN DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RÍO AZUL, SEGÚN LEY N° 5412 Y SUS REFORMAS Y CONTRATO DM-HC-6231-15). Céd. Jur 2-100-045254	1.250.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	87.412.000
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	72.746.000
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.666.000
603					PRESTACIONES	160.000.000
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	100.000.000
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	60.000.000

PROGRAMA 631

RECTORÍA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Garantizar el derecho a la salud, mediante procesos de dirección, conducción y concertación de actividades que protejan y mejoren el bienestar de la población.

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

SUBPROGRAMA 1
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Dirigimos y conducimos las acciones en salud de las instituciones y los ciudadanos, mediante la ejecución de las funciones rectoras de vigilancia, promoción y regulación de la salud, con el fin de garantizar el acceso a servicios y productos de salud oportunos y con calidad, así como la promoción de ambientes y estilos de vida saludables para el bienestar de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Políticas, planes, programas y proyectos en salud.		Población general.		
			2019	2020	2021
	Proyecto.		176,00	176,00	176,00
#	Producto	Usuarios (as)			
P.02.	Vigilancia, Regulación y Control de actividades relacionadas con el ambiente humano.		Población en general.		
			2019	2020	2021
	Inspección y análisis específico.		778,00	778,00	778,00
#	Producto	Usuarios (as)			
P.03.	Vigilancia, regulación y control de servicios, establecimientos y actividades relacionadas con la salud.		Población en general.		
			2019	2020	2021
	Permiso verificado.		8.786,00	8.786,00	8.786,00
	Habilitación verificada.		1.080,00	1.080,00	1.080,00
#	Producto	Usuarios (as)			
P.04.	Registro, regulación y control de productos de consumo humano.		Población en general.		
			2019	2020	2021
	Producto verificado.		950,00	1.000,00	1.050,00
	Solicitud evaluada.		59.000,00	60.000,00	61.000,00
#	Producto	Usuarios (as)			
P.05.	Control integral del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.		Población en general.		
			2019	2020	2021
	Casa visitada en localidad prioritaria.		650.000,00	650.000,00	650.000,00
	Criadero inspeccionado (eliminado o tratado).		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	Casa fumigada.		420.000,00	420.000,00	420.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos y estrategias en Salud Mental ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
9,00	18,00	18,00	18,00	-

Fuente de Datos: Informes de seguimiento semestrales y Registros de la Secretaría Técnica de Salud Mental.

Notas Técnicas: Los proyectos y estrategias son acciones de política pública que se ejecutan a nivel local y regional, con el apoyo de diversos sectores e instituciones y organizaciones. Estos proyectos y estrategias responden a los ejes y subtemas definidos en la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 y su correspondiente Plan de Acción.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de la estrategia "Ciudades Seguras y Saludables" implementada en nueve municipalidades.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	20,00	60,00	80,00	-

Fuente de Datos: Informes que las Áreas Rectoras de Salud presentan a la Dirección de Promoción de la Salud.

Notas Técnicas: Una Ciudad saludable es aquella que da una alta prioridad a la salud en todas sus actuaciones. Cualquier ciudad puede ser saludable si se compromete con la salud, tiene una estructura para trabajar por ella y comienza un proceso para conseguir más salud.
Componente de la estrategia implementado: se refiere a la intervención realizada por la municipalidad para abordar el problema priorizado en alguna de las áreas de enfoque de la estrategia.
Estrategias programadas: cada Municipalidad priorizará cinco componentes de la estrategia de Ciudades Seguras y Saludables para programar su intervención durante el periodo 2019-2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.02.01. Gestión Eficacia Porcentaje de residuos sólidos gestionados integralmente a nivel nacional.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
280,00	7,00	7,00	7,00	7,00

Fuente de Datos: 1. Informe de inspección
2. Resultados del muestreo por parte del laboratorio
3. Expedientes de establecimientos autorizados
4. Programación de actividades de la Dirección de Salud Ambiental.

Notas Técnicas: En el Plan Nacional Desarrollo vigente se definió que se producen 4000 toneladas de residuos diarios, de los cuales 3000 se gestionan adecuadamente y los 1000 restantes no se manejaban adecuadamente. En la actualidad se producen 280 toneladas diarias de residuos que no se gestionan integralmente debido a que son depositadas en vertederos, lotes baldíos, ríos, calles y otros sitios. Por tanto la línea base sería 280 toneladas, para lo cual se propone reducir 80 toneladas en los próximos 4 años lo que equivale al 7%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.03.01. Gestión Eficacia Número de servicios de salud públicos y privados habilitados.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	3.600,00	-	-	-

Fuente de Datos: 1. Informes trimestrales de las Direcciones Regionales.
2. Registro nacional de servicios habilitados de la Dirección de Servicios de Salud

Notas Técnicas: La habilitación constituye un tipo de permiso sanitario de funcionamiento y se realiza según decreto Ejecutivo 41045-S Reglamento General de Habilitación de Servicios de Salud .

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.03.02. Gestión Eficacia Número de permisos sanitarios de funcionamiento otorgados.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
50.477,00	31.330,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de las Áreas Rectoras de Salud, registros de la Dirección de Servicios de Salud.

Notas Técnicas: Certificado que emite el Ministerio de Salud autorizando el funcionamiento de un establecimiento con actividad agrícola, comercial, industrial o de servicios en una ubicación determinada. Para efectos de establecimientos de salud y afines el certificado de habilitación es sustituido por el certificado de permisos sanitarios de funcionamiento en cumplimiento del Reglamento General para el otorgamientos de permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud N° 34728-S.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de productos de consumo humano analizados para la verificación del cumplimiento de lo registrado.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	2.000,00	2.300,00	2.350,00	-	-

Fuente de Datos: Base de datos de actas e inventarios de productos verificados.

Notas Técnicas: Se refiere a la cantidad de productos entre alimentos, medicamento, cosméticos, productos naturales, químicos, plaguicidas, suplementos a la dieta y equipo y material biomédico que fueron analizados a través de una inspección de la etiqueta, de su vigencia de registro, de su integridad del empaque o bien mediante pruebas de laboratorio.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.05.01.	Gestión	Eficacia	Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	31,00	31,00	-	-	-

Fuente de Datos: 1.Bitácoras de visitas para el tratamiento focal.
2.Informes de comunidades y barrios visitados.
Programa Control de Vectores, Dirección Vigilancia de la Salud.

Notas Técnicas: Las enfermedades transmitidas por vectores representan un 17% de la carga mundial estimada de enfermedades infecciosas. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.
Las acciones de control buscan reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias por vectores. Para tal fin se implementa la Estrategia de Atención Integrada (EGI) que busca modificar la conducta de las personas y de la comunidad de manera que disminuyan los factores de riesgo de transmisión con medidas coordinadas tanto dentro como fuera del sector salud.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA SALUD.	2.323.001.750	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
2 SALUD AMBIENTAL	13.473.410.150	DIRECCIÓN SALUD AMBIENTAL
3 REGULACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD.	7.898.205.950	DIRECCIÓN DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
4 PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO.	9.756.607.350	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO.
5 VIGILANCIA DE LA SALUD.	13.008.809.800	DIRECCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD.
Total del Subprograma	01	46.460.035.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	46.460.035.000
001	INGRESOS CORRIENTES		43.643.483.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.816.552.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.092	0	2.092
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	211	0	211
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.002	0	1.002
5	TECNICO	648	0	648
9	DE SERVICIO	217	0	217

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	46.460.035.000
0					REMUNERACIONES	43.673.862.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	13.988.108.000
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.958.108.000
00105	001	1111	3250		SUPLENCIAS	30.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	156.898.000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	150.000.000
00203	001	1111	3250		DISPONIBILIDAD LABORAL	6.898.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	22.910.472.000
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.901.511.000
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.829.146.000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	2.816.552.000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD No.9028).	2.373.413.000
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.989.850.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.338.295.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.167.101.000
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.167.101.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	171.194.000

	Registro			1.1.1.1.211.000-631-01		
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	171.194.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					3.280.089.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					1.739.337.000
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.739.337.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					513.584.000
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	513.584.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.027.168.000
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.027.168.000
1	SERVICIOS					993.814.000
101	ALQUILERES					443.531.017
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	388.852.354
10199	001	1120	3250		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE DATOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y PARA LA SEGURIDAD TANTO DE LOS USUARIOS INTERNOS COMO EXTERNOS).	54.678.663
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.417.882
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	7.417.882
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					205.898.735
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.898.735
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					334.966.366
10601	001	1120	3250		SEGUROS	334.966.366
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.000.000
10808	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					60.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					60.000.000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.732.359.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					510.159.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					510.159.000
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	424.562.175

		Registro		1.1.1.1.211.000-631-01		
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	85.596.825
603					PRESTACIONES	250.000.000
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y OTRAS PRESTACIONES).	----- 250.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	972.200.000
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO CUAL SE DEBE PAGAR DIFERENCIAS SALARIALES, SE INCLUYEN ¢922,2 MILLONES PARA EL PAGO DE LA SETENCIA DE LA SALA SEGUNDA, EXPEDIENTE 11-003000-1178-LA, RESOLUCIÓN 2017-000512, DE 59 EXFUNCIONARIAS).	----- 972.200.000

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

SUBPROGRAMA 2

CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Promovemos el mejoramiento de la salud de la población, mediante estrategias de promoción de salud, desarrollo, vigilancia y control de la normativa relacionada con el uso del tabaco, a fin de evitar las consecuencias sanitarias, ambientales y económicas del consumo del tabaco y productos derivados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2019	2020	2021
P.01.	Estrategias y tácticas de prevención del fumado y protección de la salud.		Población en general.		
	Proyecto para el cumplimiento de la Ley No. 9028.		32,00	32,00	32,00
#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
P.02.	Establecimientos y actividades controlados según normativa nacional vigente.		Población en general.		
	Inspección.		11.520,00	11.520,00	11.520,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de instituciones centralizadas y descentralizadas, organizaciones y otros actores sociales ejecutando proyectos para proteger la salud.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	4,00	10,00	10,00	10,00	-	

Fuente de Datos: Informes de los programas, proyectos y estrategias del Programa del Control del Tabaco, Dirección de Servicios de Salud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de Áreas Rectoras de Salud desarrollando proyectos de Actividad Física sistemática como factor protector del tabaquismo.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	-	30,00	30,00	30,00	-	

Fuente de Datos: Informes de avance de los proyectos, Programa Control del Tabaco y Dirección de Servicios de Salud.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de Procedimientos sumarios de las infracciones de la ley 9028.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	239,00	3.194,00	-	-	-	

Fuente de Datos: SINFRA (Sistema Nacional de Infractores), Informes de las Regiones Rectoras de Salud, Programa del Control de Tabaco, Dirección General de Salud.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD.	28.295.727.000	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
Total del Subprograma	02	28.295.727.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	28.295.727.000
001		INGRESOS CORRIENTES	27.054.037.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.241.690.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	28.295.727.000
1					SERVICIOS	2.115.395.000
101					ALQUILERES	610.000.000
10103	001	1120	3250		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	272.000.000
10199	001	1120	3250		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE GENERADO POR EL PROYECTO "DATA CENTER DE LA LEY 9028").	338.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.500.000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA DESTRUIR DECOMISOS DE CAJETILLAS Y OTROS PRODUCTOS DEL TABACO).	2.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	413.172.972
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	368.029.411
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	38.793.707
10304	001	1120	3250		TRANSPORTE DE BIENES	2.499.854
10307	001	1120	3250		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.850.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	550.168.458
10403	001	1120	3250		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LABORATORIO DEL PROGRAMA SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA LEY 9028).	30.000.000
10404	001	1120	3250		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR PROMOTORES EN SALUD, PROYECTO OBSERVATORIO NACIONAL DE CONTROL DE TABACO, PROFESIONALES EN PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL O PROMOCIÓN DE LA SALUD; PARA PROGRAMA DE MONITOREO DE LA INDUSTRIA TABACALERA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DE TABACO SIN HUMO, PARA PROGRAMA DE MONITOREO DE REDES SOCIALES EN TEMAS DE CONTROL DE TABACO Y CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO PARA EL PROYECTO DE TRAZABILIDAD FISCAL).	212.643.836
10406	001	1120	3250		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LAVADOS DE LOS TOLDOS E INFLABLES UTILIZADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA LEY 9028, Y SERVICIOS DE CONFECCIÓN O INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL PROGRAMA CONTROL DE TABACO).	5.000.000

		Registro	1.1.1.1.211.000-631-02		
10499	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR GESTORES AMBIENTALES, PARA LOS PROYECTOS DE UNIDAD ITINERANTE, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HUMANO Y ENCUESTAS DE INDICADORES MÚLTIPLES POR CONGLOMERADOS (MICS), Y CONTRATACIÓN DE ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS CON EL FIN DE CONCIENTIZAR EN LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL TABACO).	302.524.622
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				150.000.000
10502	001	1120	3250	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				100.000.000
10601	001	1120	3250	SEGUROS	100.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				156.027.254
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CONTRATOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL CONSUMO DE TABACO).	116.027.254
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL SIN TABACO).	40.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				105.526.316
10805	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45.526.316
10808	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	50.000.000
10899	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.000.000
109	IMPUESTOS				28.000.000
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS).	28.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				173.870.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				105.060.000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.060.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				24.450.000
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.450.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				8.025.000
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.025.000
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				34.335.000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.747.335
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.518.988
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO	21.948.677
29906	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	120.000
5	BIENES DURADEROS				1.241.690.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				301.242.000
50102	280	2210	3250	EQUIPO DE TRANSPORTE	15.664.000
50103	280	2210	3250	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	44.921.498
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17.407.312
50105	280	2210	3250	EQUIPO DE CÓMPUTO	155.878.690
50106	280	2210	3250	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	10.870.000

Registro		1.1.1.1.211.000-631-02			
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	56.500.500
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				940.448.000
59903	280	2240	3250	BIENES INTANGIBLES	940.448.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24.764.772.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				24.713.600.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.989.200.000
60102	001	1310	3230	210 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO DE LOS TRANSTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028 DEL 22/03/2012). Céd. Jur 3-007-045737	2.989.200.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.924.400.000
60103	001	1310	3310	212 INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES VINCULADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO APOYO A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO, SEGÚN ARTÍCULO 29 INCISO B) DE LA LEY 9028 DEL 20/03/2012). Céd. Jur 3-007-227851	2.989.200.000
60103	001	1310	3230	216 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO N° 29 DE LA LEY N° 9028 DEL 20/03/2012). Céd. Jur 4-000-042147	17.935.200.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				800.000.000
60104	001	1310	3250	245 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-007-092549	100.000.000
60104	001	1310	3250	246 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042063	100.000.000

Registro		1.1.1.1.211.000-631-02				
60104	001	1310	3250	247	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO , CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042080	100.000.000
60104	001	1310	3250	248	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA , CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042092	100.000.000
60104	001	1310	3250	249	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA , CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042106	100.000.000
60104	001	1310	3250	250	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS , CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042120	100.000.000
60104	001	1310	3250	251	MUNICIPALIDAD DE LIMON (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN , CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042123	100.000.000

	Registro			1.1.1.1.211.000-631-02		
60104	001	1310	3250	254	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN (RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER EL PROYECTO DOMINGOS FAMILIARES SIN HUMO 2018 CON LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN , CON EL FIN DE PROMOCIONAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, SEGÚN ARTÍCULO 2, INCISO E) DE LA LEY 9028 "LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD Y SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIAL DM-SM-739-2016 DEL 18/05/2016). Céd. Jur 3-014-042056	100.000.000
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		46.172.000
60201	001	1320	3250		BECAS A FUNCIONARIOS	46.172.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		5.000.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		5.000.000
60701	001	1330	3250	208	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S PARA EL CONTROL DEL TABACO, SEGÚN CONVENIO MARCO, LEY No. 8655 DEL 17 DE JULIO DE 2008). Céd. Jur 3-003-061528	5.000.000

PROGRAMA 635

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dotar a los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio de Salud, a instituciones públicas descentralizadas y a entidades privadas sin fines de lucro, de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, garantizando la ejecución eficiente de los recursos y la provisión de servicios para la atención integral de la salud de calidad.

PP-211-033

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Transferencias Varias.	242.698.800.000	Despacho del Ministro.
Total del Programa	635	242.698.800.000

Registro

1.1.1.1.211.000-635-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	242.698.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES	131.136.795.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	111.562.005.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	242.698.800.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.698.800.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	239.624.300.000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	37.043.100.000
60102	001	1310	3230	223	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5412 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045737	6.771.000.000
60102	001	1310	3230	224	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE ¢5,0 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-092400 Y ¢5,0 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-045556. ESTAS SUMAS SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE, SEGÚN N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 3-007-045737	402.100.000
60102	001	1310	3230	225	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No.15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972). Céd. Jur 3-007-045737	204.400.000
60102	001	1310	3230	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 30/10/1957). Céd. Jur 3-007-042038	196.000.000
60102	001	1310	3230	232	COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACIÓN SEGÚN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIA DETECTAS POR LA INSTITUCIÓN, PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN, SEGÚN LEY N°8111 DE 18/07/2001). Céd. Jur 3-007-342750	1.292.100.000

		Registro			1.1.1.1.211.000-635-00	
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 4508 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-045313	4.581.300.000
60102	001	1310	3230	235	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SE INCLUYEN ¢21.449,5 MILLONES SEGÚN INCISO B) Y ¢2.146,7 MILLONES SEGÚN INCISO C) DEL ART.10 DE LA LEY N° 8809, DE 28/04/2010). Céd. Jur 3-007-610100	23.596.200.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	202.581.200.000
60103	280	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y DEMÁS SECTORES, POR CONCEPTO DE CUOTA ESTADO COMO TAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	33.940.793.000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101 DEL 16/04/2001). Céd. Jur 4-000-042147	500.000.000
60103	280	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	77.621.212.000
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.695.500.000
60103	001	1310	3230	217	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A ASEGURADOS POR CUENTA DEL ESTADO POR CONCEPTO DE LEYES ESPECIALES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.318.175.000
60103	001	1310	3230	218	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO DE CUOTA COMPLEMENTARIA DE ASEGURADOS VOLUNTARIOS, POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.428.220.000
60103	001	1310	3230	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FECUNDACIÓN IN VITRO, SEGÚN ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N° 39210-MP-S, DEL 10 SETIEMBRE DE 2015). Céd. Jur 4-000-042147	2.849.000.000
60103	001	1310	3230	231	PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 3695 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-007-045134	129.400.000

Registro		1.1.1.1.211.000-635-00				
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998). Céd. Jur 3-007-227851	2.798.900.000
60103	001	1310	3310	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SEGÚN LEY N° 7800 DEL 30/04/1998). Céd. Jur 3-007-227851	1.300.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2.654.700.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					2.654.700.000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04/07/2001, ARTÍCULO No. 5 INCISO E). Céd. Jur 3-002-045433	2.548.300.000
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045433	106.400.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					419.800.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					419.800.000
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946). Céd. Jur 3-003-061528	155.759.000
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). Céd. Jur 3-003-061528	174.741.000
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996). Céd. Jur 2-100-042010	10.752.000
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN). Céd. Jur 2-100-042010	1.306.000
60701	001	1330	2134	206	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA). (CUOTA DE COOPERACIÓN SEGÚN LEY No.3440 DE 26 DE OCTUBRE DE 1964). Céd. Jur 2-100-042010	27.742.000
60701	001	1330	3230	220	INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (INCAP). (CUOTA ORDINARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA DE LA NUTRICIÓN, SEGÚN CONVENIO BÁSICO DEL INCAP DEL 27/8/1998). Céd. Jur 3-003-061528	49.500.000